



30 MAY 2023

ANGOL,

001176

DECRETO EXENTO N° \_\_\_\_\_//

**VISTOS:**

1. La Constitución Política de la República de Chile de 1980, que fija el texto constitucional chileno actualmente vigente.
2. El D.L. n° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y sus modificaciones posteriores.
3. Las facultades que me confiere la Ley n° 18.695 del año 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
4. La Resolución N° 07 de fecha 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República, normas sobre exención de trámite toma de razón.
5. La Ordenanza Local de Cobro de Derecho Municipales y sus modificaciones.
6. El Decreto Alcaldicio n° 4044 de fecha 29.06.2021, que nombra como Alcalde a Don José Enrique Neira Neira.
7. El Decreto Alcaldicio n° 4129 de fecha 11.05.2022, que nombra como Secretaria Municipal Titular a Don Álvaro Urra Morales.
8. La Solicitud de Traslado y antecedentes presentados con fecha 16 de mayo de 2022, por Doña Paola Del Carmen Cid Ramos.
9. El Informe n° 89 de fecha 18 de Mayo de 2023, emitido por la Dirección de Obras Municipales.

**CONSIDERANDO:**

1. La solicitud de Traslado de Patente Comercial Rol n° 204894, los antecedentes presentados por Doña Paola Del Carmen Cid Reyes, R.u.t. n° [REDACTED] que certifican el cambio de domicilio de su actividad comercial a Arturo Prat n° 99 Local A de nuestra ciudad.
2. El Informe Técnico n° 89 de fecha 18 de Mayo de 2023, emitido por la Dirección de Obras Municipales, que informa de la numeración del local comercial ubicado en Arturo Prat n° 99 Local A de nuestra ciudad, y cumple con la normativa de la Ley de Urbanismo y Construcciones y con la zonificación del Plano Regulador Comunal.
3. La necesidad del servicio de generar el acto administrativo, para autorizar el traslado de la patente comercial, solicitado por Doña Paola del Carmen Cid Ramos.

**DECRETO:**

1. **APRUEBASE EL TRASLADO Y FUNCIONAMIENTO** de la patente comercial que a continuación se indica, a nombre del contribuyente que se individualiza:

**CONTRIBUYENTE**

NOMBRE	:	PAOLA DEL CARMEN CID RAMOS
R.U.T.	:	[REDACTED]
DIRECCION PARTICULAR	:	[REDACTED]

PATENTE

ROL : 204894  
GIRO : ARRIENDO DE SILLON – PELUQUERIA – VTA. ROPA USADA Y NUEVA  
CLASIFICACION : COMERCIAL

TRASLADO

DEL DOMICILIO COMERCIAL : CORONEL ILABACA Nº 376 LOCAL 14  
AL DOMICILIO COMERCIAL : ARTURO PRAT Nº 99 LOCAL A  
ROL AVALUO PROPIEDAD : 46-6

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes, procederá a efectuar las anotaciones en el Rol de Patentes Comercial correspondiente al Segundo Semestre del 2023.

3. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por la Secretaría Municipal, pasaran a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.



ALVARO URRA MORALES  
SECRETARIO MUNICIPAL

JENN/AUM/*A.*

DISTRIBUCION:

- Paola del Carmen Cid Ramos.
- Oficina de Partes.
- Archivo Rentas y Patentes.
- Oficina de Transparencia.



JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA  
ALCALDE DE ANGOL

**"EL ANGOL QUE TODOS QUEREMOS"**  
[rentas@angol.cl](mailto:rentas@angol.cl)/**Fono 657083**